



DECRETO

Expediente nº: 669/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad con carácter de Funcionarias/os de Carrera de dos plazas de Oficial de la Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154 /2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

1º.- **APROBAR** la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad como Funcionarias/os de Carrera dos plazas de Oficial de la Policía Local de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Cucarella Villora Saúl	****260**
Valiente Bernabé María del Mar	****808**
Asencio Blanco David	****457**

2º.- **DESIGNAR** como miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidenta: D. Juan Manuel Jiménez Marco, Intendente accidental de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- D. Quintín Mohedano Menéndez, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinoso.
- D. Manuel Alejandro Fabra Peñarrubia, Inspector de la Policía Local de Alicante.
- D. José Manuel Hernández García, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe.

Secretaria: Dña. Clara Palacios Espadero, Secretaria General del Ayuntamiento de Monóvar.

Suplentes:

Presidente: D. Jhonatan de la Rosa Marhuenda, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Onil.

Vocales:

- D. Pascual Tomás Maciá, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monforte del Cid.





## Ayuntamiento de Monóvar

- D. Francisco Requena Navarro, Inspector de la Policía Local de Alicante.
- D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: Dña. María Lafuente García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Monóvar.

**3º.- NOMBRAR** como asesor del Tribunal para la realización de la prueba psicotécnica de personalidad a D. Pablo Alfonso Albert, Psicólogo Municipal.

**4º.- CONVOCAR** a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en una prueba de aptitud psicotécnica que constará de un test que evaluará el área de personalidad correspondiente a la estabilidad emocional, para el día 7 de julio de 2023, a las 08,30 horas, en la Sede de la Policía Local de Monóvar, sita en la calle Miguel Hernández, 1, de Monóvar.

**5º.- PUBLICAR** la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

